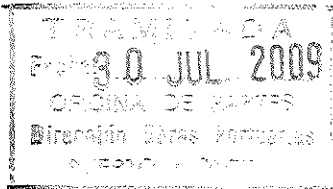


REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

REF.: APRUEBA LIQUIDACIÓN FINAL
CONSULTORÍA: "ESTUDIOS BASICOS
CONSTRUCCIÓN RAMPAS ISLAS CHUIT,
ISLA CHULIN E INFRAESTRUCTURA
PORTUARIA CALETA GONZALO, CHAITEN,
X REGIÓN"



PUERTO MONTT, 23 JUL. 2009

RES. D.R.O.P. X (EX) N° 788 /

VISTOS:

La Res DROP X (TR) N° 029, de 12.12.06, tramitada el 03.01.07 de adjudicación de la consultoría.

La Res. DROP X (EX) N° 810 de 10.08.07, tramitada el 10.08.07 que modifica la designación de Inspector Fiscal Titular para el contrato de consultoría.

La Res DROP X (EX) N° 574, de 04.06.09 que nombra Comisión de Calificación.

El Formulario de Calificación de la Consultoría, de fecha 02.07.09

El Convenio de Liquidación adjunto, de fecha 15.07.09

El D.S. MOP N° 48/94 y sus modificaciones posteriores.

La Res. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.

Las atribuciones que me confiere la Resolución (TR) DOP N° 010 del 15.01.07

La Res. DOP (TR) N° 056 de 12.06.08, tramitada el 29.07.08, que delega atribuciones en Directores Regionales.

La Res. DROP X (EX) N° 1077 de 22.12.2008 que designa a Jorge Aravena Echeverría como Director (S) de Obras Portuarias Región de Los Lagos

El D.F.L. MOP N° 850/97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 15.840, de 1964.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Calificación, nombrada por Resolución DROP EX N° 574, de 04.06.09, realizó la calificación respectiva de la Consultoría, con fecha 02.07.09 y ha notificado, de la misma, al Consultor respectivo, bajo ORD DROP X N° 846 de fecha 03.07.2009, no habiendo pronunciamiento al respecto:

RESUELVO:

1º APRUÉBESE la liquidación final adjunta, correspondiente a la Consultoría: **"ESTUDIOS BASICOS CONSTRUCCIÓN RAMPAS ISLA CHUIT, ISLA CHULIN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA CALETA GONZALO, CHAITEN, X REGIÓN"**, contratada al Consultor **WEBER Y CÍA LTDA INGENIEROS CONSULTORES**, por Res. DROP X (TR) N° 029, de 12.12.06, conforme al siguiente texto transcrito:

En Puerto Montt, Región de Los Lagos, a 15 de Julio de 2009, la Dirección de Obras Portuarias, representada por la Encargada Regional de Ingeniería, Srta. Carla Barrientos Opazo, domiciliada en O'Higgins 451 piso 4, presenta la siguiente Liquidación del contrato N°125597, "Estudios Básicos Construcción Rampas Isla Chuit, Isla Chulín e Infraestructura Portuaria Caleta Gonzalo, Chaitén, X Región", adjudicado mediante Resolución DROP (TR) N°29 del 12.12.2006 al Consultor Weber y Cia. Ltda. Ingenieros Consultores:

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO

- Modalidad de contratación : Licitación Pública
- Tipo de contrato : Suma Alzada, sin reajuste
- Adjudicación de contrato : Resolución DROP (TR) N°29 del 12.12.2006
- Monto Adjudicación de contrato : \$ 57.037.500.-
- Modificación de contrato : Resolución DROP (EX) N°810 del 10.08.2007 (Modifica Inspector Fiscal Titular de Consultoría)
- Inspector Fiscal de contrato : Resolución DROP (TR) N°29 del 12.12.2006 que nombra a Carlos Patricio Rodríguez Labra
Resolución DROP (EX) N°810 del 10.08.2007 que nombra a Iván Alex Rogel Maldonado
- Fecha inicio Consultoría : 03 de Enero 2007
- Plazo inicial de la Consultoría : 320 días corridos incluyendo revisiones
- Plazo final de la Consultoría : 503 días corridos incluyendo revisiones
- Fecha contractual de término Consultoría: 12 Junio 2007
- Fecha Oficial de término Consultoría (Real): 20 Mayo 2008

2.- PROTOCOLIZACIONES

RESOLUCIÓN				PROTOCOLIZACIÓN			
ORIGEN	N°	FECHA	OBSERVACIÓN	FECHA	N° REGISTRO	N° REPERTORIO	NOTARÍA
DOP	29	12.12.2006	Adjudicación	09.01.2007	9	26-2007	Osmía Schneider M.

3.- GARANTÍAS

POR FIEL CUMPLIMIENTO (Art.55 Regl.Contr.)

N° DOCTO	EMISOR	FECHA	VENCIMIENTO	MONTO \$
77650	Banco del Desarrollo	16.01.2007	08.12.2007	\$ 2.851.875.-
83209	Banco del Desarrollo	26.12.2007	29.06.2008	\$ 2.851.875.-

4.- ETAPAS Y PLAZOS

ETAPA Nº	CONTRATADO		EJECUTADO							
	PLAZOS (días)		INICIO		TERMINO	ENTREGA	REVISION			APROB.
	PROGRAMADA	MODIF. ETAPA	FECHA	DOCUMENTO INICIO DE ETAPA	PROGRAMADA	REAL	RECHAZO ETAPA (SI/NO)	FECHA RECHAZO ETAPA	FECHA ENTREGA CORRECCION	FECHA APROBACION
1ª	60	—	03-01-2007	RES DROP (TR) Nº 29	04-03-2007	05-04-2007	SI	15-03-2007	23-03-2007	23-04-2007
2ª	30	—	23-04-2007	ORD. IF Nº11	23-05-2007	22-05-2007	SI	18-06-2007	28-06-2007	21-08-2007
3ª	50	—	21-08-2007	ORD IF CHUIT Nº1	10-10-2007	09-10-2007	SI	22-11-2007	03-12-2007	24-12-2007
4ª	20	—	24-12-2007	ORD DROP Nº1418	13-01-2008	11-01-2008	SI	01-02-2008	07-02-2008	20-05-2008
TOTALES	160	—						FECHA OFICIAL DE TERMINO		20-05-2008

5.- ESTADOS DE PAGO

Nº ESTADO DE PAGO	FECHA	MONTO TOTAL E. DE PAGO	REAJUSTES	RETENCION	MULTAS	LIQUIDO A PAGAR
1	23-04-07	\$ 24.526.125	\$ 0	\$ 2.452.613	\$ 342.225	\$ 21.731.287
2	23-08-07	\$ 8.555.625	\$ 0	\$ 399.262		\$ 8.156.363
3	19-12-07	\$ 15.400.125	\$ 0	\$ 0	\$ 456.300	\$ 14.943.825
4	04-07-08	\$ 8.555.625	\$ 0	\$ 0		\$ 8.555.625
TOTALES		\$ 57.037.500	\$ 0	\$ 2.851.875	\$ 798.525	\$ 53.387.100

6.- MULTAS

No existen multas pendientes en el contrato.

7.- VALOR FINAL DEL CONTRATO

Detalle			Fecha	Monto (\$)
Motivo	Origen	Nº		
Resolución Adjudicación	DOP	29	12-12-2006	\$ 57.037.500
Resolución Modificación	DOP	-	-	\$ 0
Sub-Total:				\$ 57.037.500
Aumento de contrato según la presente liquidación:				\$ 0
Reajustes				\$ 0
Valor Final de Contrato:				\$ 57.037.500

8.- Para que la presente Liquidación tenga validez y vigencia, deberá ser aprobado mediante Resolución respectiva por las autoridades competentes.

9.- El Consultor deberá dar Cumplimiento a lo establecido en el Art. 51 del Decreto Supremo MOP. Nº 48 de 1994. (Reglamento Trabajos Consultoría M.O.P).

10.- Una vez que se haya cumplido con lo dispuesto en el numeral anterior de la presente Liquidación, se procederá a las devoluciones de los documentos de garantía por fiel cumplimiento y las retenciones correspondientes a la cantidad de \$ 2.851.875.- (Dos millones ochocientos cincuenta y uno mil ochocientos setenta y cinco pesos), cuyos montos están establecidos en el punto 5 de la presente Liquidación.

11.- Una vez cumplido con el numeral anterior, se declara que no quedan otros asuntos pendientes en el contrato Nº 125597, "Estudios Básicos Construcción Rampas Isla Chuit, Isla Chulín e Infraestructura Portuaria Caleta Gonzalo, Chaitén, X Región", adjudicado mediante Resolución DOP (TR) Nº 29 del 12.12.2006.

12.- Cualquier duda o divergencia en la interpretación de las cláusulas de la presente Liquidación será resuelta por el Señor Director Nacional de Obras Portuarias, sin perjuicio de las atribuciones que el DFL. Nº 850:97 confiere al Sr. Director General de Obras Públicas y al Sr. Ministro de Obras Públicas, y la Ley Nº 10336 al Contralor General de la República.

- 2° **PROTOCOLÍCESE** por el Consultor la presente Resolución en conformidad al Art. 51 del reglamento de Contratación de Trabajos de Consultoría.

- 3° **AUTORIZÁSE** la devolución de las retenciones realizadas al Consultor, conforme a lo dispuesto en el Art. 41 de las Bases Administrativas, previo al cumplimiento a lo dispuesto en el punto precedente.

- 4° **AUTORIZÁSE** la devolución de las Garantías realizadas al Consultor, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de las Bases Administrativas, previo al cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2° resolutivo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EDUARDO VICENCIO SALGADO
V. B. SECRETARIO REGIONAL
SECRETARÍA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGION DE LOS LAGOS

MEMORIO RAMÍREZ FLORES
DIRECTOR REGIONAL
DOP - REGION DE LOS LAGOS

ATF/CBO/IRM/MMO/moo

DISTRIBUCIÓN:

- Weber y Cía Ingenieros Consultores Ltda (3).
- Archivo.
- Sección Contratos N.C.
- SEREMI MOP
- DCyF Región de Los Lagos
- Unidad de Proyectos Regional
- SSD: 3117116-